

Preguntas realizadas por el público en la audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025

1.@afro1105

¿Cómo está haciendo Savia Salud para que la atención sí llegue a todos los pueblos y zonas alejadas de Antioquia?

R/ A partir de marzo del 2025 ingresó el municipio Uramita y en septiembre ingresó Jericó. Así tenemos el 100% de presencia en los 125 municipios del departamento. Continuar con las programaciones trimestrales de las de los tamizajes de mamografía, ADNPNVBH, PSA, a través de nuestros prestadores móviles y articulación con las Secretarías municipales para toda la parte logística en la organización de estas jornadas.

También las programaciones de los especialistas básicos, Medicina Interna, Obstetricia, Pediatría, con los hospitales que nos apoyan con estas especialidades.

También continuar con las brigadas en salud mensuales en los municipios priorizados de cada una de las subregiones, las programaciones mensuales que hacemos de espirometría con nuestra red de prestadores.

2.@valentinaosorioosorno6050

Así uno ponga PQRDS no autorizan los servicios o si autorizan, las clínicas no atienden a los pacientes.

R/ La gestión de las PQRD recibidas a través de los diferentes canales incluye una validación de pertinencia técnica para la generación de autorizaciones. Asimismo, se realizan acercamientos constantes con la red prestadora de servicios de salud con el fin de garantizar el acceso efectivo y la oportunidad en la atención de nuestros usuarios.

3.@juancarlosolartemejia8125

buenos días. ¿Cuánto se le debe aún Medic Colombia desde el año 2025... sí para para marzo 2025 se le adeuda más de \$700? mil millones de pesos?

R/ Desde la dirección de tesorería y Cartera con el fin de brindar respuesta a las preguntas realizadas durante la Rendición de Cuentas 2025, adjunto el estado de cuenta correspondiente a la entidad MEDIC COLOMBIA SAS con NIT: 901196161, donde se evidencia un saldo neto de cuenta por pagar de \$ 4.616.458.736

4.@juancarlosolartemejia8125

¿Qué pasa con recursos de EBS y si pasan por Savia Salud EPS?

R/. Los Equipos Básicos de Salud conformados por los hospitales y financiados por recursos del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentran bajo resoluciones directas del Ministerio,

motivo por lo cual los recursos no son trasladados a Savia Salud EPS, sino de forma directa a cada institución.

5. @aprendiz646

¿Qué canales tienen para escuchar y solucionar las peticiones de los usuarios? y como han hecho en realidad dar respuesta oportuna.

R/Tenemos canales de atención presenciales en todas las salas del departamento de Antioquia donde van a encontrar además de las taquillas donde se pueden el QR que los lleva directamente al WhatsApp donde pueden radicar y los buzones de sugerencias. En cuanto a los canales de atención no presenciales, en nuestra página web www.sabiasaludeps.com encuentran el botón flotante de radicación directa, el chatbot, el botón que los lleva también a nuestro WhatsApp e información de e la línea WhatsApp, la línea 01 8000 423 683 institucional y también a través de todas nuestras redes sociales nos pueden contactar.

6. @juancarlosartemejia8125

¿¿¿¿Por qué contratos de CONFIDENCIALIDAD???? ¿¿¿Si estamos intervenidos por Supersalud??? y que lo digan aquí es sorprendente¡¡¡¡¡¡¡¡

R/ Entendemos perfectamente que la palabra “confidencialidad” genere dudas en una entidad intervenida, pero es fundamental aclarar que en el sector salud esto no es sinónimo de ocultamiento, sino de estricta responsabilidad legal. Estos acuerdos son obligatorios por tres razones técnicas: primero, para blindar por ley de Habeas Data las historias clínicas y datos sensibles de nuestros pacientes; segundo, para proteger el secreto comercial de nuestras tarifas y negociaciones con proveedores, evitando que la competencia afecte la viabilidad de la EPS; y tercero, porque esta confidencialidad aplica frente a terceros y al público general, pero jamás frente a las autoridades. La Superintendencia de Salud, la Contraloría y la Procuraduría tienen acceso total e ilimitado a cada documento, lo que garantiza que la reserva proteja la estabilidad de la empresa mientras la intervención asegura una transparencia absoluta ante la ley. Los procesos de contratación de Savia Salud EPS se desarrollan conforme a las disposiciones establecidas en su Estatuto de Contratación y demás instrumentos internos de gestión contractual, los cuales contemplan procedimientos de selección estructurados que garantizan condiciones de transparencia, pluralidad, objetividad y eficiencia en la administración de los recursos.

Dada su naturaleza jurídica de entidad de economía mixta con régimen especial de contratación, Savia Salud EPS no se encuentra sometida al régimen de selección previsto en la Ley 80 de 1993 en los mismos términos que las entidades estatales tradicionales; sin embargo, ello no implica discrecionalidad absoluta ni la posibilidad de efectuar contrataciones arbitrarias. Por el contrario, la entidad cuenta con mecanismos formales de selección que incluyen, según la naturaleza y cuantía de la necesidad, invitaciones públicas, invitaciones privadas, solicitudes de oferta, estudios de mercado, procesos de negociación y evaluaciones técnicas, jurídicas, financieras y de capacidad operativa de los posibles contratistas. Cada proceso contractual se soporta en análisis previos de necesidad, conveniencia y oportunidad, así como en criterios de evaluación previamente definidos que permiten verificar la idoneidad, experiencia, capacidad financiera y condiciones económicas de los oferentes. Adicionalmente, las actuaciones contractuales se encuentran sujetas a auditoría interna, control institucional, supervisión contractual y vigilancia por parte de los organismos de control competentes.

Por lo anterior, las decisiones de contratación en Savia Salud EPS no obedecen a

recomendaciones personales o criterios subjetivos, sino a procedimientos previamente establecidos que buscan garantizar la selección de la oferta que mejor satisfaga las necesidades institucionales y contribuya al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad

7. @SocorroVelezSalazar

a las personas que les autorizan para x especialista porque tan demorados? porque no buscar solución a estas personitas tan deterioradas en enfermedad, buscar como alianzas más fácil Gracias.

R/. La oportunidad en la atención de servicios de salud depende de la capacidad instalada de los prestadores y su talento humano contratado. Savia Salud EPS, procura contar con una amplia red de prestadores de servicios de salud.

8. @juancarlosartemejia8125

¿En un cuadro estadístico comparativo desde la intervención del primer interventor – Dr. Edwin para identificar si hubo control del gasto y mejoramiento del proceso financiero?

Cifras expresadas en millones

Concepto	Junio a diciembre de 2023	Enero a diciembre de 2024	Enero a diciembre de 2025
Gastos de servicios de salud	\$ 1.534.579	\$ 2.926.315	\$ 3.189.085
Gastos por provisiones en salud (reservas técnicas, glosas pendientes por conciliar, anticipos por legalizar)	\$ 90.016	\$ 205.537	\$ 339.385
Total gastos en salud	\$ 1.624.595	\$ 3.131.852	\$ 3.528.469
Gastos de administración y operación	\$ 59.965	\$ 113.424	\$ 135.012
Gastos por provisiones administrativas (deterioro, depreciación y litigios y demandas)	\$ 4.885	\$ 56.647	\$ 32.971
Total gastos administrativos	\$ 64.850	\$ 170.071	\$ 167.983

9. @valentinaosorioosorno6050

¿Cuántos despidos sin justa causa hubo en el 2025?

R/ En atención a la solicitud relacionada con el número de despidos sin justa causa efectuados durante la vigencia 2025, esta Entidad se permite informar que, de conformidad con los registros administrados por la Dirección de Talento Humano, durante dicho periodo se realizaron veintiséis (26) terminaciones de contratos de trabajo sin justa causa.

Al respecto, es preciso señalar que Savia Salud EPS, en su condición de sociedad de economía mixta, vincula a sus trabajadores mediante contratos de trabajo regidos por las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo, razón por la cual las relaciones laborales y las causales de terminación de los contratos se encuentran sometidas al régimen laboral de derecho privado.

Ahora bien, la información suministrada corresponde a un dato estadístico e institucional de carácter consolidado, respecto del cual no existe reserva legal que impida su divulgación, en la medida en que no compromete información personal, sensible o semiprivada de los trabajadores vinculados o desvinculados de la Entidad. En consecuencia, su entrega resulta procedente en observancia de los principios de transparencia y acceso a la información pública consagrados en la Ley 1712 de 2014.

No obstante, se precisa que la presente respuesta se limita a informar el número total de terminaciones de contratos de trabajo sin justa causa ocurridas durante la vigencia 2025, sin incluir datos individualizados de los trabajadores, expedientes laborales, motivos particulares de desvinculación o cualquier otra información que pueda estar protegida por las disposiciones sobre habeas data y protección de datos personales previstas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

10. @juancarlosolartemejia8125

por favor el contrato por transporte de \$4.000.000.000 millones si se puede desagregar vs

R/ De acuerdo con nuestra interpretación subjetiva desde el punto de vista técnico, que de los \$4.000.000.000 del valor del contrato, el 70 % corresponde a traslados básicos representados en \$ 2.800.000.0000 y el 30% restante se adjudicaron a traslados medicalizados por un valor de \$1.200.000.000.

11. @valentinaosorioosorno6050

Las contrataciones son por convocatoria o las hacen a dedo o recomendados.

Las contrataciones en Savia Salud EPS se realizan mediante procesos de selección estructurados como lo son las invitaciones o convocatorias públicas y privadas y no por recomendados, ya que la entidad está obligada a cumplir con principios de transparencia, objetividad e igualdad pesar de que Savia Salud es una entidad de naturaleza mixta que se rige por el derecho privado y cuenta con un régimen especial de contratación, nuestro estatuto interno prohíbe la adjudicación arbitraria y exige un proceso formal para cada caso.

Los procesos de contratación de Savia Salud EPS se desarrollan conforme a las disposiciones establecidas en su Estatuto de Contratación y demás instrumentos internos de gestión contractual, los cuales contemplan procedimientos de selección estructurados orientados a garantizar los principios de transparencia, eficiencia, economía, responsabilidad y objetividad en la administración de los recursos.

En atención a su naturaleza jurídica de entidad de economía mixta y a su régimen especial de contratación, Savia Salud EPS puede acudir a diferentes mecanismos de selección, entre ellos la contratación directa, las invitaciones públicas, las invitaciones privadas, y estas siempre están sujetas a procedimientos internos producto de cotizaciones para contratos administrativos y en otros casos a los procesos de negociación surtidos, dependiendo de la naturaleza de la necesidad, las condiciones del mercado, la complejidad técnica del objeto contractual y los criterios definidos en su normativa interna.

Ahora bien, la existencia de la contratación directa no significa que las contrataciones se realicen de manera arbitraria o por recomendaciones personales. Incluso en estos casos, la entidad debe justificar la necesidad contractual, acreditar la idoneidad del contratista, verificar las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y de experiencia requeridas, así como documentar las razones que sustentan la decisión adoptada, garantizando la trazabilidad y el control de cada actuación.

Adicionalmente, los procesos contractuales se encuentran soportados en estudios de necesidad y conveniencia, análisis de mercado, validaciones presupuestales,

evaluaciones técnicas y jurídicas, así como en mecanismos de supervisión, auditoría y control institucional. De igual manera, están sujetos a la inspección, vigilancia y control de los organismos competentes, incluyendo la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de la medida de intervención vigente.

Por lo anterior, las decisiones de contratación en Savia Salud EPS no obedecen a criterios subjetivos, recomendaciones particulares o preferencias personales, sino a procedimientos formalmente establecidos que buscan garantizar la selección de las alternativas más convenientes para la entidad y el adecuado cumplimiento de su misión de aseguramiento en salud.

12. @luzadrianamolina3004

Con el tema de las citas con especialidades, se está identificado que les asignan las citas a los pacientes luego de mucha espera, y a los días les llaman para cancelarla, eso son dilataciones.

R/ La oportunidad en la atención de servicios de salud, depende de la capacidad instalada de los prestadores y su talento humano contratado. Savia Salud EPS, procura contar con una amplia red de prestadores de servicios de salud.

13. @juancarlosolartemejia8125

eyyyy cuanto costo dicha inversión o gasto en IA modus box.

R/ De acuerdo con lo entendido en la consulta, el valor de la inversión en inteligencia artificial a la fecha asciende a \$84.661.683.